

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

58

18

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 11 ENE. 2017

VISTOS:

- A) La Resolución Exenta N° 15698/2016, del 27 de Diciembre de 2016, de la Subdere, que aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/emergencia Comuna de Angol.
- B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “**REPOSICION MURO DE CONTENCION CALLE COLIMA, COMUNA DE ANGOL**”.
- C) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- D) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.
- E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto “**REPOSICION MURO DE CONTENCION CALLE COLIMA, COMUNA DE ANGOL**”.

2. Efectúese llamado a licitación pública mediante el portal www.mercadopublico.cl.

3. Nóbrese la comisión para la selección de ofertas de la propuesta pública “**REPOSICION MURO DE CONTENCION CALLE COLIMA, COMUNA DE ANGOL**”, la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

- 1.- Jefe de Secpla o quien subrogue
2.- Director de Obras o quien subrogue
3.- Constructor Civil Dpto Secpla

4. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

